

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**1 de agosto**





# **INDICE DE CONTENIDOS**

## **Seguimiento Medios de Comunicación. 1 de agosto**

**Radio**

**Televisión**

**Prensa**

**CCOO**



## Noticias MMI - Dossier Personalizado

### RADIO

#### COPE Pamplona

**31/07/2013 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 78 seg**

**El Gobierno de Navarra ha asegurado que no aplicará la ley planteada por la oposición sobre los despidos en las empresas públicas.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=35cdfb1121459cdd2b0dbc143da0095c/3/20130731QI00.WMA/1375340390&u=8235>

#### R. Pamplona- C. SER

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 12,20-13,00 h -- Magazine -- 652 seg**

**1/2. Entrevista con Javier Pueyo, miembro de la sección sindical de CCOO en Dornier, sobre la petición de una tarjeta de aparcamiento para los trabajadores de Dornier.**

**DESARROLLO:**Pueyo explica la necesidad de su petición y recalca que los trabajadores no tendrían inconveniente por pagar la tarjeta.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=38f5f9e574126c9dd4d8e3b89fe1bb6/3/20130731SC00.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 12,20-13,00 h -- Magazine -- 779 seg**

**2/2. Entrevista con Ignacio Polo, concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona, sobre la petición de los trabajadores de Dornier de una tarjeta de aparcamiento en la zona azul.**

**DESARROLLO:**Cree que la petición de los trabajadores de Dornier es una cuestión laboral entre la empresa y los trabajadores.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=a312df71c30d394a13364957c101ad3/3/20130731SC01.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 77 seg**

**Los trabajadores de la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra han recibido las primeras notificaciones de despido por el ERE presentado el pasado 7 de junio.**

**DESARROLLO:**El Gobierno ha señalado que no aplicará una ley sobre los despidos que sea ilegal e inconstitucional. Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=5e0d043c882fe62ae67f0bc1cc7dc2b/3/20130731SE02.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 83 seg**

**Los tribunales han dado la razón al sindicato ELA y han declarado nulos los despidos de 26 afiliados a este sindicato en Koxka.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de Imanol Pascual y Mitxel Lakuntza (ELA).

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=40dd4bcb7a6bc72a4b3f8e3ae6a113/20130731SE05.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 73 seg**

**Mañana vuelve a las calles de Pamplona el aparcamiento de pago y lo hace con una reivindicación de los operarios que trabajan como controladores: tener tarjetas propias gratuitas.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de Javier Pueyo (CCOO) e Ignacio Polo, concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Pamplona.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=a64452b5f2af98aa006bba3fe85a355d/3/20130731SE07.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 17 seg**

**VW, el primer productor automovilístico de Europa y que produce en Navarra en la planta de Landaben, bajó en el primer trimestre el beneficio neto hasta 4.800 millones de euros, un 46% menos que en 2012.**

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=24372586172017d41e9d4d6018cb97d6/3/20130731SE09.WMA/1375340390&u=8235>

#### RNE-1

**31/07/2013 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 91 seg**

**El portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, se ha referido al pleno en el que se abordará una propuesta de la oposición para impedir el despido de los empleados públicos.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=b6bb0a60288d47d943e0b1b12ceea7cd/3/20130731RB05.WMA/1375340390&u=8235>

**31/07/2013 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 63 seg**

**El sindicato ELA ha dicho que el papel juzgado por UGT y CCOO en los despidos habidos en Koxka en 2009 es uno de los capítulos más vergonzosos del movimiento obrero en Navarra.**

**DESARROLLO:**Las 26 personas que la empresa deberá readmitir en ejecución de la sentencia judicial son los 26 militantes de ELA. Declaraciones de Mitxel Lakuntza (ELA).

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhhash.php?q=4c6e27cf2583c511e1def0c4117daf/3/20130731RB10.WMA/1375340390&u=8235>



## Noticias MMI - Dossier Personalizado

### TELEVISIÓN

#### Navarra Televisión

**31/07/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 65 seg**

**Comienzan a materializarse los despidos de los 65 despidos de los trabajadores de la empresa pública Ganasa.**

**DESARROLLO:**El gobierno ya ha advertido que no aplicará la ley que obliga a que sea el Parlamento quien decida sobre los ERE's en las empresas públicas. Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=17ec3799494791de32348734942234d/3/20130731TA06.WMV/1375340470&u=8235>

### TVE-1

**31/07/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 54 seg**

**El Gobierno no cumplirá la ley que, previsiblemente, aprobará el Parlamento el próximo martes en un intento de la oposición por frenar los despidos en las empresas públicas.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=0d2c9f5b5dc49e853722ab5f2c2d7ec7/3/20130731TA06.WMV/1375340470&u=8235>

**31/07/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 59 seg**

**El T. Supremo ha anulado los despidos de 26 afiliados de ELA en la empresa Koxka. Este sindicato pedirá la próxima semana la readmisión de los afectados y que la empresa les abone los salarios de tramitación.**

**DESARROLLO:**Declaraciones de un portavoz de ELA.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=6cfd4e753a8fcb4d7757d41ecb5ef0a8/3/20130731TA11.WMV/1375340470&u=8235>

**31/07/2013 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 50 seg**

**Los trabajadores de Ganasa ya han recibido las notificaciones de despido enmarcadas en el ERE bianual presentado por la dirección el pasado 7 de junio.**

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=1fa57904d647652f53b5976f866d2979/3/20130731TA12.WMV/1375340470&u=8235>

## El Gobierno foral no aplicará la norma que impide despedir en las empresas públicas

PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai aprobarán la ley pese a que es ilegal

La propuesta tiene informes en contra de letrados del Parlamento y del Ejecutivo

NAVARRA 16

### Cataluña y otras cuatro autonomías podrán tener mayor déficit

Navarra espera cerrar su objetivo, que podría ser el 1,20%, en los próximos días

ECONOMÍA 8 NAVARRA 23

# 39°

## Navarra se abrasa de calor y hoy puede rozar los 40 grados

Los termómetros tocaron techo en Bera y en Pamplona alcanzaron 36,6°

NAVARRA 18-19

## Navarra no recurrirá la reforma local del Estado

El Gobierno afirma que el texto reconoce la singularidad y competencias de la Comunidad Foral

NAVARRA 17

## Una sentencia abre la vía para recuperar parte de la 'extra'

NAVARRA 23

NACIONAL	2	DEPORTES	32
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	44
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	46
OPINIÓN	12	FARMACIAS	59
NAVARRA	16	LOTERÍAS	59
PAMPLONA	26	CARTELERA	64



Las dos personas que rescataron a la mujer, Gabriel Zubiaur y Rosa Álbiz.

JESUS CASO

## Salvada por sus vecinos

Dos vecinos rescataron a una mujer de 78 años que pasó 2 días accidentada en su casa del barrio de Echavacoiz

NAVARRA 21

## La infanta Cristina se mudará a Suiza con sus cuatro hijos

Vivirá en Ginebra mientras su marido, Iñaki Urdangarín, seguirá en Barcelona

NACIONAL 3

## Osasuna viaja a Tenerife

Los rojillos van a la isla con 14 jugadores para el partido de mañana

DEPORTES 32-33

**WATERPOLO**  
El navarro Munárriz, satisfecho con su Mundial



DEPORTES 36

## Dépor y Mirandés evitan el descenso 'in extremis'

DEPORTES 35

# Montoro limita el margen del déficit asimétrico tras la bronca en el PP

## La Comunidad de Madrid llevó su órdago hasta el final y votó en contra

Las populares Aragón y Extremadura optaron por la abstención, pero Castilla y León y Galicia dieron el 'sí' final

P. DE LAS HERAS Colpisa. Madrid

El primer intento del Gobierno de fijar objetivos de déficit diferenciados para cada autonomía ha terminado por salir adelante, pero ha supuesto tal bronca, especialmente en el seno del PP, que no se repetirá. El Consejo de Política Fiscal y Financiera autorizó ayer a las comunidades desfasadas presupuestarias que van desde el 1,6% para la Comunidad Valenciana al 1% para Extremadura. Todo para este año, en el que la media de todas ellas debe ser del 1,3%. El resultado no gustó ni a Cataluña, ni a Asturias ni a Canarias, que votaron en contra. Pero tampoco, y eso es políticamente más novedoso, a la Comunidad de Madrid, que también dio un 'no' rotundo.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ya venía preparado para un consejo tenso. Casi todos los últimos lo han sido y algunos incluso más que este (el pasado año por estas fechas Andalucía y Cataluña se levantaron de la mesa). La diferencia es que cuando se cerró el objetivo de déficit para este año, España se encontraba en el punto de mira de los mercados con una prima de riesgo desahogada y ahora la situación es solamente grave; razón suficiente para que los barones del PP se sintieran menos obligados a tragarse su oposición a un reparto de déficit que, en algunos casos, consideraban por principio injusto.

Extremadura, Madrid, Aragón, Castilla y León, todas cumplidoras de los objetivos fijados para 2012, habían expresado en su momento sus recelos a este sistema, pero a la hora de la verdad sólo los madrileños se echaron al monte. Pese a la beligerancia de José Antonio Mo-



Montoro (d), junto a la Secretaria de Estado de Presupuestos, Fernández Currás (i), y el secretario de Administraciones Públicas, Antonio Beteta (c). EFE

nago, los extremeños, y también los aragoneses, optaron por la abstención y los castellano-leoneses incluso votaron a favor de la fórmula porque, según su consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, "el mayor esfuerzo vendrá para quienes más han incumplido" y porque en 2014 se volverá al déficit homogéneo. Es decir, todas las comunidades tendrán que atenerse al 1%.

Con las cifras en la mano, su afirmación es cierta, aunque con matices. Las autonomías que el año pasado cumplieron y se acercaron al 1,5% (Castilla-La Mancha, Aragón, Castilla y León, País Vasco, Navarra, Canarias y Cantabria) tendrán que reducir hasta alcanzar este año entre el 1,3% y el 1,2%. A las que ya quedaron ese año por debajo del 1,2% (Cantabria, Madrid, La Rioja y Asturias) no se les exigirá esfuerzo adicional. Y a Extremadura, incluso, se le permitirá pasar del 0,70% al 1%, que es el objetivo para 2014, entre otras cosas, según dijo Montoro, porque se ha tenido en cuenta que este año

recibió ingresos extraordinarios e inesperados por la sentencia del Constitucional que avaló su impuesto sobre depósitos bancarios.

### Cataluña y Andalucía

A Cataluña, una de las más reivindicativas con la exigencia del déficit asimétrico, se le exigirá un 1,58% de déficit. La cifra está por debajo de lo que la Generalitat esperaba, pero su consejero de Economía, Andreu Mas-Colell, confesó que su 'no' al esquema del Gobierno no se debe a que le parezca un objetivo inasumible. "No lo desprecio", dijo incluso.

Lo que le sublevó, y tampoco gusta a Andalucía, y por ese motivo se abstuvo, es que el Estado "acapare" la mayor parte del margen de maniobra otorgado por Bruselas -a finales de junio se aprobó para España un objetivo dos puntos superior al inicialmente aprobado, pasó del 4,5% al 6,5%-y, sobre todo, que el año que viene ya no vaya a haber diferencias. "Es el triunfo de la uniformidad sobre

la racionalidad o de la meseta sobre el Mediterráneo", dijo.

La Comunidad Valenciana y Murcia, las dos autonomías que parten de un déficit más abultado -ambas gobernadas por el PP y am-

bas castigadas por un sistema de financiación que agrava su posición relativa en recursos per cápita- se mostraron satisfechas. Pero aún así tendrán que hacer ajustes del 54,55% y del 49,04%, respectivamente. La primera tendrá que pasar de del 3,52% al 1,60% y la segunda del 3,12% al 1,59%.

Baleares, otra comunidad popular que no cumplió en 2012 y se apuntaba al carro de la asimetría, tendrá que bajar del 1,80% al 1,45%.

Montoro no ocultó su malestar con la actitud del consejero madrileño, Enrique Osorio, que llegó a afirmar que este esquema deja en "papel mojado" la ley de estabilidad. El ministro subrayó que las comunidades "ya no son vistas como problema" y, sobre todo, pidió que las autonomías se dejen de "mirar unas a otras con miradas torticeras". "Cada uno se tiene que dedicar a lo suyo; la tarea de coordinar el proceso corresponde al Gobierno de España".

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 23 ➔

### DÉFICIT Y ESFUERZO

CCAA	2012	2013	Esfuerzo
C. Valenciana	3,52	1,60	-55,55
Murcia	3,12	1,59	-49,04
Andalucía	2,04	1,58	-22,55
Cataluña	1,96	1,58	-19,39
Baleares	1,80	1,47	-18,33
Castilla-La Mancha	1,56	1,30	-16,67
Aragón	1,44	1,30	-9,72
Castilla y León	1,42	1,27	-10,56
País Vasco	1,39	1,20	-13,67
<b>Navarra</b>	<b>1,35</b>	<b>1,20</b>	<b>-11,11</b>
Galicia	1,29	1,20	-6,98
Canarias	1,29	1,20	-6,98
Cantabria	1,13	1,13	0
Madrid	1,07	1,07	0
La Rioja	1,06	1,06	0
Asturias	1,06	1,06	0
Extremadura	0,7	1,00	42,86
<b>Datos en porcentaje (%)</b>			

## El Grupo Volkswagen reduce el beneficio neto un 46 % en el primer semestre de 2013

La marca vendió 2,4 millones de vehículos hasta junio, un 1,7% menos que en el mismo periodo del año anterior

Efe. Fráncfort (Alemania)

Volkswagen, el primer productor automovilístico de Europa, bajó en el primer semestre el beneficio neto hasta 4.800 millones de euros, un 46 % menos que en el

mismo periodo de 2012, por la crisis en Europa occidental y los descuentos promocionales.

VW informó ayer de que la marca española Seat ha reducido en el primer semestre su pérdida operativa hasta 40 millones de euros, un 5 % menos que en el mismo periodo de 2012.

La caída de las pérdidas del fabricante español ha sido posible gracias a que mejoró la ventas entre enero y junio un 12,1 %, hasta 244.000 vehículos, en comparación con los mismos meses del

pasado ejercicio.

Volkswagen destaca la buena acogida del nuevo Seat León y el nuevo Toledo.

El mayor fabricante de coches de Europa redujo en el primer semestre el beneficio operativo un 12 %, hasta 5.780 millones de euros.

Los peores resultados de la compañía alemana se deben también a que el año pasado registró en las cuentas efectos positivos de sus opciones sobre acciones de Porsche por valor de 2.600 millones de euros, que este año no tuvo.

El resultado de Porsche, que es el fabricante más rentable del mundo y aportó un 22 % a la ganancia operativa, y las ventas en China son actualmente los motores de crecimiento de Volkswagen.

La facturación del grupo mejoró entre enero y junio un 3,5 %, hasta 98.700 millones de euros.

El presidente de Volkswagen, Martin Winterkorn, se mostró satisfecho con los resultados y dijo: "Tras un comienzo del año contenido lo hemos hecho notablemente bien y hemos logrado un resulta-

do sólido en un entorno difícil".

La participación en las sociedades de riesgo compartido chinas, cuyo resultado no se incluye en el beneficio operativo del grupo, arrojó una ganancia de explotación de 2.400 millones de euros, un 33 % más que hace un año.

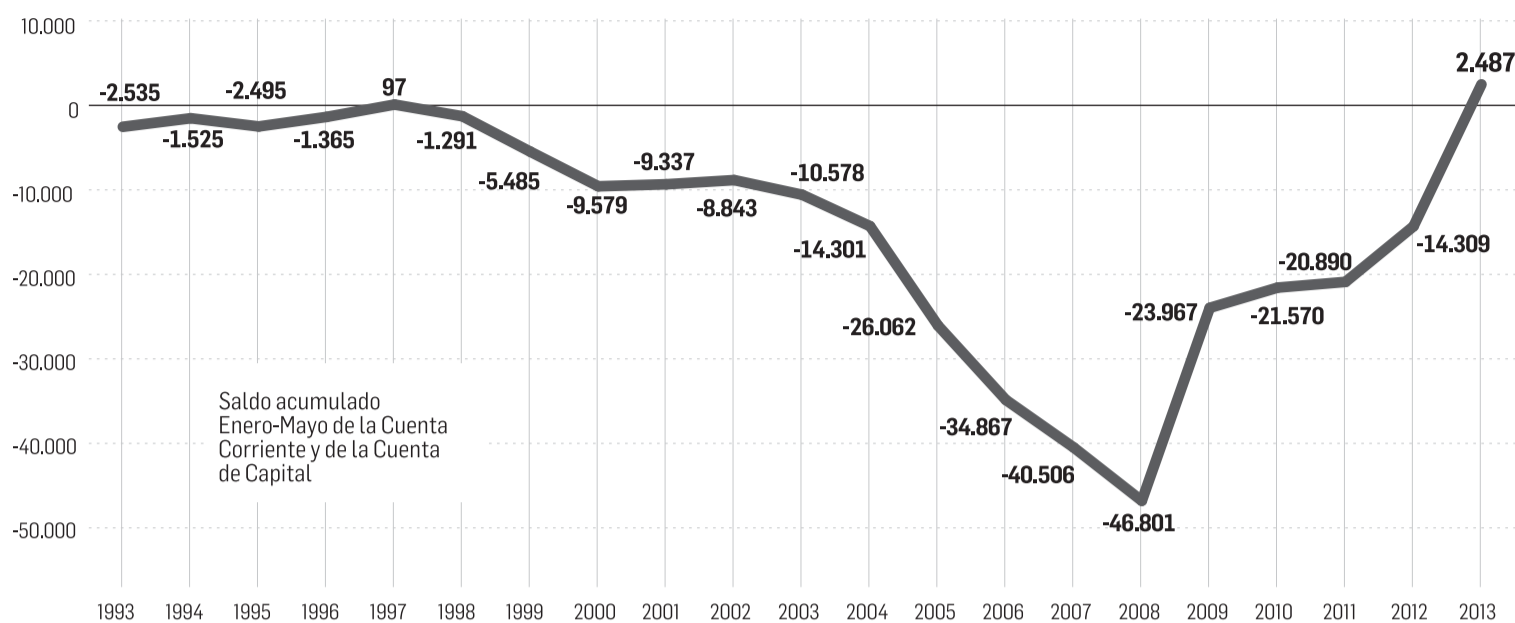
### Crecimiento en China

Las entregas en todo el mundo avanzaron un 5,4 %, hasta 4,8 millones de vehículos, por el crecimiento en China. Sin embargo, las ventas de Volkswagen cayeron en Europa en el primer semestre un 4 %, hasta 1,9 millones de vehículos.

Volkswagen confirmó además sus pronósticos para el conjunto del año y prevé superar en 2013 el volumen de negocios de 2012 y mantener el beneficio operativo.

## Evolución de la necesidad o capacidad de financiación de España

En millones de euros



Fuente: Banco de España

DN

# España vuelve a poder financiarse con un superávit de 2.487 millones

**La mejoría de la balanza comercial y la balanza por cuenta corriente evita que la deuda externa siga creciendo**

**A. ESTRADA** Colpisa. Madrid

España ha vuelto a tener capacidad de financiación en el mes de mayo, según los datos de la balanza de pagos que el Banco de España hizo públicos ayer. El saldo acumulado en los cinco primeros meses de las balanzas por cuenta

corriente y de capital dio un superávit de 2.487 millones de euros. Es la primera vez desde 1997 que se logra superávit en este periodo de cinco meses y en aquel año fueron sólo 97 millones. Ni siquiera cogiendo el acumulado en otros meses se registra capacidad de financiación neta desde agosto de

1998. Más de quince años sin que el país lograra los suficientes ingresos del exterior a través de las exportaciones, el turismo, las rentas del trabajo y del capital para poder financiar los pagos que tiene que hacer al resto del mundo por sus importaciones, rentas del trabajo, dividendos o intereses.

La mejoría se ha logrado por la notable reducción del déficit de la balanza por cuenta corriente que se redujo un 92,4% al situarse en 1.209 millones de euros en los cinco primeros meses frente a los 15.997 millones de déficit en el mismo periodo de 2012. Dentro de la balanza corriente los dos elementos más importantes son la balanza comercial, donde también se ha producido una importante rebaja del déficit comercial, que se situó hasta mayo en 2.768 millones de euros, un 79,4% inferior al del mismo periodo del año anterior. Esta mejoría se debe al aumento de las exportaciones en un 8,6% pero también al descenso en las importaciones en un 2,4%, consecuencia de la atonía de la demanda interna.

A su vez, la balanza de servicios incrementó su superávit por los mayores ingresos del turismo (10.468 millones en los cinco primeros meses).

En cuanto a la entrada y salida de capitales, volvió a haber una cierta salida, pero muy inferior a la que hubo en mayo del año pasado. Las inversiones directas dieron lugar a entradas netas de 471 millones de euros cuando un año antes había registrado salidas netas por 1.420 millones. Por su parte, las inversiones de cartera tuvieron entradas netas por valor de 3.745 millones de euros frente a las salidas de 10.016 millones de mayo de 2012. Todo ello parece indicar que la confianza del inversor extranjero en España se consolida, al tiempo que está tomando posiciones en una bolsa barata con la expectativa de que las cotizaciones de las empresas suban.

## Endesa gana un 2,8% menos y se replantea sus inversiones

• Las medidas fiscales del Gobierno han tenido un impacto de 217 millones sobre el beneficio neto de la compañía

**J. MURCIA** Colpisa. Madrid

Los cambios regulatorios del sistema eléctrico introducidos por el Gobierno del Partido Popular desde su llegada al poder también están detrás del descenso en los beneficios de Endesa durante el primer semestre. La compañía eléctrica ganó en ese periodo 1.114 millones de euros, un 2,8% menos en términos interanuales. El negocio en España y Portugal, que cayó un 19% se vio compensado en parte por los resultados obtenidos en Latinoamérica, que crecieron un 54%.

Endesa calcula que el impacto de las medidas fiscales aprobadas por el Gobierno para el sector eléctrico, y que entraron en vigor el pasado 1 de enero (fundamentalmente, el impuesto del 7% a la generación) han tenido un impacto en la compañía de 217 millones sobre el beneficio neto. Como consecuencia de ello, la empresa revisará "a la baja" todos sus planes de inversión, al tiempo que seguirá adoptando "reducción de costes".



El consejero delegado del BBVA, Ángel Cano, ayer durante la presentación de los resultados del banco. EFE

## BBVA duplica sus beneficios en el primer semestre del año

**La entidad ganó 2.882 millones de euros, cifra que supera el beneficio de 2.255 millones dado a conocer por el Santander**

**JORGE MURCIA** Colpisa. Madrid

BBVA ganó en el primer semestre 2.882 millones de euros, una cifra que duplica el resultado del mismo periodo de 2012 y que supera el beneficio de 2.255 millones dado a

conocer por el banco Santander, un acontecimiento inusual, dadas las diferencias de tamaño de los grupos.

Detrás de esa cantidad están los ingresos de la actividad ordinaria, pero también las plusvalías de la venta de negocios no estratégicos y la menor necesidad de provisiones por el ladrillo. Hasta junio, el BBVA se apuntó 1.700 millones netos por la venta de los negocios de fondos de pensiones en Colombia, Perú y México y de seguros de vida en España.

El beneficio proyectable a futuro -sin extraordinarios ni saneamientos reforzados- podría estar en torno a los 1.800 millones para la primera mitad del ejercicio. En las cuentas totales, en lo que resta de año, a la entidad aún le quedan por apuntarse otros 650 millones de operaciones singulares, resultados de las desinversiones en Panamá y Chile. El negocio de BBVA en España se ha visto afectada por la decisión del Supremo de no poder seguir aplicando cláusulas suelo en las hipotecas.

## El trabajo a tiempo parcial mantendrá la pensión mínima

• El acuerdo del Ministerio y agentes sociales dice que el Estado les complementará igual que a un trabajador a tiempo completo

**A. ESTRADA** Colpisa. Madrid

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social y los agentes sociales acordaron ayer el nuevo sistema de acceso de los trabajadores a tiempo parcial a la pensión y otras prestaciones. El principal escollo estaba en las pensiones mínimas y los complementos a mínimos. Aunque el ministerio quiso abrir el debate para reducir las prestaciones mínimas de forma proporcional a la jornada trabajada, los sindicatos lo rechazaron. El acuerdo establece que tendrán derecho a un complemento hasta alcanzar la cuantía mínima de la pensión fijada en la Ley. Es decir, el Estado les complementará igual que un trabajador a tiempo completo. Las pensiones mínimas tienen varios tramos; el más bajo, de 367€ al mes, corresponde a la no contributiva.

Así, los trabajadores no tendrán que trabajar 15 años para tener pensión, sino que se calculará con el coeficiente de parcialidad asignado según el porcentaje de jornada realizada.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

# El Gobierno advierte que no aplicará la norma para impedir despidos en empresas públicas

## Argumenta que la propuesta que el martes votará el Parlamento es ilegal

Todo indica que PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai, que suman mayoría, aprobarán la ley el día 6, en el pleno de la Cámara

La norma plantea que el Parlamento autorice los ERE que afecten a más del 10% de la plantilla, realizados desde enero

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

“El Gobierno, desde luego, no va a aplicar una ley que, a todas luces, advertida por todos, es ilegal”. Así de tajante fue el portavoz del Ejecutivo, Juan Luis Sánchez de Muniáin, al referirse a la norma propuesta por PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai que pretende impedir los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) y despidos en las empresas públicas. La propuesta será debatida y previsiblemente aprobada el martes, en un pleno del Parlamento convocado en sesión extraordinaria. Los firmantes de la iniciativa suman 27 parlamentarios de 50 que tiene la Cámara. UPN y PP, contrarios a esta propuesta, son 23.

La norma quiere obligar por ley a que el Parlamento deba autorizar todo ERE y reestructuración de empleo realizado desde el pasado enero en las sociedades públicas y que afecte a más del 10% de la plantilla. Los grupos proponentes destacan que el Ejecutivo pretende reducir la masa salarial de estas empresas entre un 15 y 20%, con prejubilaciones, descenso de salarios y despidos.

El problema de la propuesta que ha presentado la oposición es que cuenta con varias advertencias de que puede ser inconstitucional. Así lo han indicado en sus informes, tanto el Ejecutivo foral como los propios servicios jurídicos del Parlamento.

### El “conflicto” del Gobierno

El Gobierno analizó este tema en el consejo semanal que celebró ayer, el último antes de vacaciones. El portavoz Sánchez de Muniáin destacó que el Ejecutivo se encuentra “nuevamente” en un conflicto. Por un lado, va a tener un mandato del Parlamento y, por otro, hay una jerarquía normativa y leyes superiores “que debe cumplir”. Va a optar por no aplicar esta norma, al entender que elige la vía con la que “mejor puede servir a los intereses de la Comunidad”, explicó.

Sánchez de Muniáin indicó que los grupos que promueven esta ley conocen los informes que han advertido de su ilegalidad y



El consejero de Administración Local, José Javier Esparza; el portavoz, Juan Luis Sánchez de Muniáin; y la consejera de Salud, Marta Vera.

CALLEJA

### PROPUESTA

**Quién la presenta:** PSN, Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai.

**Control del Parlamento.** La norma indica que la Cámara deberá autorizar previamente:

1 La transmisión o enajenación de las participaciones en las sociedades públicas a personas distintas de las que forman la Corporación Pública Empresarial de Navarra o la Administración foral.

2 La fusión, escisión, disolución y cualquier otra operación de reestructuración que suponga la pérdida de la condición de sociedad pública.

3 Los Expedientes de Regulación de Empleo y los planes de reestructuración de plantillas que afecten a más del 10% de los empleados de una sociedad pública.

**Retroactividad.** Esa autorización se aplicará a las decisiones adoptadas desde el 1 de enero de 2013.

**Plan de reordenación.** Será aprobado en el Parlamento.

**La ley.** Si es aprobada, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.N.

algunos parlamentarios “están reconociendo que tiene una difícil aplicación”. Citó al portavoz de Geroa Bai y presidente del PNV en Navarra, Manu Ayerdi, cuando afirmó que tras esta ley hay un pulso entre el Parlamento y el gabinete de Yolanda Barcina. “Echar un pulso al Gobierno no está entre las competencias del poder legislativo”, le respondió. En ese sentido, recordó que el Gobierno vasco que preside Iñigo Urkullu, del PNV, el mismo martes “suprimió 50 empresas públicas, entidades y consorcios”. “Nuevamente, lo que parece ser bueno fuera de aquí, aquí en Navarra se vuelve perjudicial”.

### Responsabilidad del que vota

Se le preguntó al portavoz si puede haber alguna responsabilidad en quien aprueba una norma sabiendo que puede ser inconstitucional. Juan Luis Sánchez de Muniáin respondió que la “posible” responsabilidad “es personal”, aunque indicó que existe la “inviolabilidad” parlamentaria, es decir, la prerrogativa que exime a los parlamentarios de responsabilidad por sus manifestaciones o votos. Aunque agregó que tampoco eso es “ilimitado”, y que hay antecedentes de representantes políticos que han tenido que responder judicialmente por alguna decisión adoptada.

## I-E reclama las actas de reunión de las empresas

• Denuncia que el Gobierno foral se niega a entregar las actas de los consejos de administración de las sociedades públicas

B.A. Pamplona

Izquierda-Ezkerra ha denunciado que el Gobierno de Navarra se niega a entregarles las actas de los consejos de administración de las empresas públicas y ha exigido que se envíen al Parlamento “para su conocimiento público”.

I-E solicitó el pasado 18 de junio las actas del consejo de administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) de los años 2011, 2012 y 2013, así como de cada uno de los consejos de las 13 empresas públicas que componen la Corporación. I-E explicó en un comunicado que querían esa información para conocer el contenido de las reuniones en las que se han tomado decisiones sobre el proceso de reestructuración y despidos en las empresas públicas. “Están

afectando a porcentajes muy altos de las plantillas, hasta el 50%”, y citó empresas como Cein, Ganasa, Intia y Nasuvinsa.

### “Documentos privados”

El portavoz del Gobierno, Juan Luis Sánchez de Muniáin, respondió por escrito a I-E que resulta “legalmente imposible” facilitar esas actas. Argumentó que son documentos mercantiles “y por tanto privados”. Agregó que las deliberaciones en esos consejos son secretas, y en la petición de I-E no se da un supuesto legal en el que tengan que hacer una excepción.

I-E no está de acuerdo. Recalca que estas empresas forman parte del sector público “y, en consecuencia, el Parlamento tiene el derecho y el deber de controlar sus actuaciones”. La coalición indicó que el Gobierno “oculta los motivos de las decisiones adoptadas, el debate producido y la posición tomada por los miembros de los consejos”, algo que calificó como “inaceptable”, por lo que exigió “una inmediata rectificación”.



# La reforma local del Estado respeta las competencias de Navarra

**El Gobierno no recurrirá porque el texto reconoce la singularidad de la Comunidad foral**

**El consejero Esparza espera que la norma en Navarra se haga cuanto antes y en consenso**

**BEATRIZ ARNEDO**  
Pamplona

El Gobierno de Navarra tuvo ayer por la mañana en sus manos el proyecto de reforma municipal que ha impulsado el Ejecutivo de Mariano Rajoy (cinco días después de que éste lo aprobara) y pudo comprobar que respeta las competencias de Navarra. El Ejecutivo central ha atendido la reclamación del gabinete de Yolanda Barcina, que estaba dispuesto a recurrir la norma ante el Tribunal Constitucional si no hubiese especificado la autonomía de Navarra en este tema.

## Competencias La norma incluye una disposición

El anteproyecto de Rajoy, que debe ahora ser debatido y aprobado por las Cortes, dice en una disposición primera: "La presente ley se aplicará en la Comunidad foral de Navarra en los términos establecidos en el artículo 149.1.14ª y 18ª y disposición adicional primera de la Constitución, sin perjuicio de las particularidades que resultan de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra". Así, deja claro que Navarra puede realizar su propia organización local, respetando, claro está, las materias que sean competencia del Estado. "Para nosotros era algo vital", afirmó ayer el consejero de Administración Local, José Javier Esparza. "Se reconoce de forma literal aquello que exigimos y que tenía que ver con nuestra capacidad para ordenarnos.

## Mancomunidades Para no perder servicios

El proyecto reconoce las mancomunidades, destacó Esparza. Se permitirá la agrupación local para prestar determinados servicios que, de ese modo, podrán seguir estando en manos de los ayuntamientos. El consejero recordó que en esa línea va a ir dirigida la reorganización local que se va a llevar a cabo en los próximos meses en Navarra. Indicó que los alcaldes le han transmitido que quieren una financiación estable, que les permita seguir prestando esos servicios que hoy dan a sus ciudadanos, y la mejor vía para que eso sea viable, dijo, es la agrupación. Aunque no son muchos, recaló, sí hay algunos ayuntamientos navarros que tendrían problemas para afrontar por sí solos esas prestaciones, lo que les causaría problemas con la futura ley nacional. El con-



En la imagen, la fachada de la Casa Consistorial de Sangüesa.

JAVIER SESMA (ARCHIVO)

### COMPETENCIAS DEL ESTADO

- 1** Establecer las competencias de los municipios, por sí solos o asociados, que vienen reguladas en los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases del Régimen Local
- 2** Número de corporativos de las entidades locales y sus retribuciones
- 3** Fijar los criterios y medidas para la estabilidad financiera (a la Administración navarra le corresponde controlar el cumplimiento de esos criterios)

### COMPETENCIAS DE NAVARRA

- 1** Crear y extinguir municipios y mancomunidades; y el carácter de entidad local de los concejos, su creación y extinción
- 2** Creación y régimen competencial de los consorcios
- 3** Control de la legalidad de las entidades locales de Navarra y control del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria
- 4** Habilitación de funcionarios para secretaría e intervención

sejero dejó claro, por otra parte, que no se plantean en ningún caso privatizar servicios.

## Ponencia navarra Reorganizará el mapa

En otoño, se creará en Navarra una ponencia parlamentaria para elaborar un texto legal que reorganice el mapa local. Tendrá sobre la mesa el proyecto del Gobierno, la proposición del PSN y la opinión del resto de grupos. Y si en algo coinciden todos es en la opción de agrupar servicios en lugar de eliminar entidades. El Gobierno propone dejar en 6 las 67 mancomunidades, el PSN las reduce a 8 y Bildu y NaBai plantean crear 11 comarcas para esos servicios. Lo que deberá recoger la ley foral es que la incorporación en esas agrupaciones de la entidad local debe ser voluntaria.

## Mapa local Aportación de las entidades

El consejero Esparza reclamó que la elaboración del mapa local en la ponencia parlamentaria no se alargue en el tiempo, sino que sea lo más ágil posible y la norma final cuente con la participación de las entidades locales. "Un proyecto como éste, tan importante, no se puede hacer sin consenso. Sería un error. Debe nacer del convencimiento. O somos capaces de plantearlo desde un acuerdo, o será más ineficaz", recaló.

## Coste de servicios No se fijará una cifra concreta

Navarra, como hizo el Consejo de Estado, pidió al Gobierno central que no se fijara un coste "estándar" de los servicios locales, es decir un coste medio, ya que el precio puede variar mucho, por ejemplo, en función de la zona. La demanda se ha atendido. Ahora se habla de un coste de ejecución de los servicios.

## Los interventores No dependerán del Estado

El Gobierno foral rechazó que los interventores municipales dependan del Estado y no de la Administración foral, algo que se ha conseguido, destacó el consejero José Javier Esparza.

# El PP pide a las entidades navarras el mismo esfuerzo que el resto de España

## Villanueva reclama una "reforma profunda" local, para que la Comunidad foral no se quede "fuera de juego"

**DN/EUROPA PRESS**  
Pamplona

El parlamentario y coordinador general del PP navarro, Eloy Villanueva, afirmó ayer que el proyecto de ley nacional sobre la reforma municipal reconoce específicamente las competencias de Navarra a la hora de establecer su organización local, por lo que estas competencias no deben servir de "excusa" para no aplicar la reforma o para que "las

instituciones navarras no hagan el esfuerzo del resto". "Si es verdad que en Navarra tenemos competencias propias para organizarnos" y "tenemos que defenderlas", éstas "no deben servir de escudo para no hacer lo que hay que hacer", agregó Villanueva en rueda de prensa.

El dirigente *popular* hizo un "llamamiento" a la "responsabilidad" a los grupos políticos, especialmente a UPN y al Gobierno foral, para que no permitan que la Comunidad foral se quede en este tema "fuera de juego".

Villanueva defendió que en Navarra "es necesario reformar de manera profunda el mapa local". En concreto, señaló que hay que "intervenir y ver qué medidas correctoras hay que estable-

cer, tanto en los concejos y mancomunidades, como en otros organismos de gestión y sociedades públicas", con el fin de que Navarra afronte una reforma "que es fundamental para que los ciudadanos puedan seguir disfrutando de los servicios que han recibido hasta ahora, pero de una manera más organizada y eficiente".

**"Es falso lo que dice el PSN"** Denunció que "numerosos políticos y comentaristas" han volcado sobre esta ley "un sinnúmero de falsedades", "entre ellas la del PSN, que criticó ayer la invasión de competencias y la supresión de prácticamente todas las competencias de los ayuntamientos, algo que no es en absoluto cierto". Vi-



Eloy Villanueva, del PP. CALLEJA

llanueva remarcó que "no se van a eliminar las competencias de los municipios, ni los propios municipios o entidades locales. Sí podrán fusionarse de manera voluntaria cuando lo decidan sus responsables políticos", señaló.



Fernando Balduz



Conchita Aranguren

## Fernando Balduz, nuevo director de Administración en el SNS

Sustituye a Conchita Aranguren y con su nombramiento se completa el nuevo organigrama de Salud

I.S.

Pamplona

Fernando Balduz Ugarriza será el nuevo director de Administración y Servicios Generales en el Servicio Navarro de Salud. De esta forma se completa ya el nuevo organigrama que se ha acometido este verano en Salud y del que sólo faltaba confirmar la dirección de Administración

y Servicios Generales. Balduz, que hasta la fecha era subdirector de la gestión de gasto de la citada Dirección de Administración y Servicios Generales sustituirá a Conchita Aranguren Álvarez que, según fuentes de Salud no continuará en el puesto por razones "estrictamente personales". Añaden que se produce, así, "un relevo natural con la promoción interna de uno de los subdirectores del equipo de Conchita Aranguren".

Fernando Balduz ha ocupado distintos cargos en la Administración navarra. En los últimos años ha desempeñado los cargos de jefe del Servicio de Contabilidad y Presupuestos del SNS

(2003-2007); director de Administración y Servicios Generales del Hospital de Navarra (2007-2010); director de la Oficina de Tramitación de Actividades Económicas del Gobierno de Navarra (2010-2011); director de Administración y Servicios Generales del Complejo Hospitalario de Navarra (2012-2013).

### Cierre de la nueva estructura

Con este nombramiento queda cerrado ya el nuevo organigrama del Servicio Navarro de Salud. La consejera de Salud, Marta Vera, ha buscado con esta reestructuración un "nuevo aire" en el departamento. Una forma de trabajar que pase por atender una demanda insistente de los profesionales en la última época: más participación en las decisiones, más diálogo y una mayor coordinación entre los niveles.

El principal objetivo del departamento seguirá siendo la sostenibilidad del sistema sanitario, pero ahora, después de conseguir contener el aumento en el gasto, se apuesta por nuevos proyectos, como implantar el plan para pacientes crónicos, la atención a la demencia, la coordinación entre Primaria y Especializada, etc.

Los principales cambios se anunciaron el pasado 3 de julio, cuando se dio a conocer el relevo al frente del Servicio Navarro de Salud con la sustitución de Ángel Sanz Barea por Juanjo Rubio Vela. Asimismo se nombró a Víctor Peralta, hasta entonces al frente de Salud Mental, como nuevo director del Complejo Hospitalario de Navarra en lugar de Ignacio Iribarren.

El resto del organigrama lo completan Ignacio Yurss (Atención Primaria), Juan Ramón Rábade (Hospital Reina Sofía de Tudela), María Luisa Hermoso de Mendoza (Hospital García Orcoyen de Estella), Alfredo Martínez (Dirección de Salud Mental), José María Iribarren Gasca (Dirección de Atención al paciente) y Elena Navascués (Dirección de Recursos Humanos)

## El plan para pacientes crónicos, para el último trimestre

Comenzará a implantarse en un centro de Estella, uno de Tudela y dos de Pamplona

El nuevo modelo busca reducir el gasto sanitario y absorber el derivado del envejecimiento de la población

DN. Pamplona

El nuevo plan de atención a pacientes crónicos está previsto que se ponga en marcha en el último trimestre de este año. El nuevo modelo de atención comenzará a implantarse en cuatro zonas de salud: una en Estella, una en Tudela y dos en el área de Pamplona. Estará orientado a los pacientes pluripatológicos, a los que padecen insuficiencia cardíaca y a los afectados por demencia. Este modelo fue aprobado ayer por el Gobierno de Navarra. A lo largo de los próximos cuatro años se incorporarán paulatinamente el resto de enfermedades crónicas, según informó el Ejecutivo.

Una de las novedades del plan es que los pacientes con enfermedad crónica severa tendrán una enfermera o enfermero que se encargará de supervisar desde las citas a especialistas que tratan al paciente hasta garantizar que se cumpla el plan de tratamiento.

La puesta en marcha del plan de crónicos requerirá entre 2013 y 2017 recursos por valor de 11 millones de euros, que se desti-

narán a la reordenación de recursos humanos, lanzamientos de programas de autocuidados en los centros de salud, mejoras en los soportes tecnológicos y la formación de profesionales. El Ejecutivo confía en que este plan permita reducir el gasto sanitario y absorber el gasto derivado del aumento de la población mayor de 65 años. El Ejecutivo añadió que esta población se incrementará en más de un 15% y la tasa de dependencia pasará del 27,3% al 33,7%. También Salud prevé que se produzca una reducción de la demanda en urgencias de primaria del 20%, del 24% de urgencias hospitalarias, del 25% en estancias en cama hospitalaria y un 10% en consultas especializadas.

Las patologías crónicas más relevantes son Insuficiencia cardíaca son las demencias, la insuficiencia hepática, insuficiencia renal, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, parkinson, esquizofrenia, trastornos depresivos recurrentes, diabetes, asma y problemas cardiovasculares, según señaló ayer la consejera de Salud, Marta Vera, en conferencia de prensa.

### Más de 120.000 crónicos

En Navarra hay 120.784 pacientes crónicos identificados, de los que 12.249 son graves o severos. El total de crónicos representa el 17,28% del total de la población d en Navarra, pero el 52% del gasto sanitario público, aproximadamente 508 millones de euros, que se distribuyen entre los 208 millones en atención primaria; 240 millones en atención especializada y 58,4 millones en farmacia.

### CLAVES

■ **Un diagnóstico integral.** Se realizará una valoración completa de sus necesidades de cuidados, de su calidad de vida, de su estado emocional y de sus necesidades sociales, etc.

■ **Creación de la figura del profesional de enfermería "gestor de caso".** Será la enfermera o enfermero referente para la paciente, que actuará como enlace con médicos de Atención Primaria y profesionales de Atención Especializada.

■ **Asignación de responsables del paciente** tanto en Atención Primaria como en Especializada.

■ **Creación de unidades multidisciplinares** en procesos en los que intervienen necesidades. Por ejemplo, un facultativo de Atención Especializada o personal de profesionales de varias disciplinas (multipatológicos, trastorno mental severo y demencias).

■ **Circuitos asistenciales rápidos,**

con objeto de resolver ágilmente los casos. La enfermería podrá atender casos sin necesidad de solicitar previamente consulta por vía ordinaria.

■ **Nuevas modalidades de atención:** desarrollo de los sistemas de telemedicina, a medio y largo plazo.

■ **Puesta en marcha de un sistema de información y consejo sanitario telefónico.** Permitirá a los pacientes resolver dudas y trasladar necesidades de atención.

■ **Se habilitarán nuevas funcionalidades en la historia clínica** para comparar información entre distintos niveles asistenciales y avanzar hacia una visión integral del enfermo. En concreto, se creará el denominado "tapiz común", un espacio en el que los profesionales de los diferentes niveles asistenciales podrán compartir observaciones tanto administrativas (nivel de prioridad, enfermera gestora del caso o responsable, etc).



### LAS ITV DE PAMPLONA FUNCIONAN CON NORMALIDAD

Las ITV de Pamplona siguen trabajando con normalidad dentro del trabajo de más que hay en estas fechas. "Tras San Fermín siempre hay más gente y se nota durante las mañanas porque la gente aprovecha, pero estamos cerrando en hora y la huelga de Guipúzcoa no nos afecta mucho", cuentan desde la ITV de Pamplona. En Noán ayer sí que notaron algo más de movimiento por ser San Ignacio de Loyola, patrón de Gipuzkoa. "La gente aprovecha por ser festivo allí, pero estamos en la misma línea de los días anteriores", comentan. L.P.

# Una sentencia abre la vía a los funcionarios para rescatar parte de la extra



Trabajadores del sector público en una concentración laboral este año.

JOSÉ ANTONIO GOÑI

**Primera sentencia firme que reconoce a una funcionaria el derecho a cobrar parte de la extra suspendida en 2012**

**ÍÑIGO SALVOCH**

Pamplona

La puerta para que los funcionarios navarros puedan recuperar parte de la extra de Navidad suspendida en 2012 está abierta. El camino lo ha despejado el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palencia, que ha emitido una sentencia mediante la cual obliga a la Diputación Provincial a pagar a una funcionaria la parte proporcional de la paga extra de Navidad del año pasado correspondiente a mes y medio. Es el período que transcurre desde el 1 de junio al 14 de julio de 2012, la fecha en la que se publicó el Real Decreto del Gobierno español que reguló la supresión de la extraordinaria a los empleados públicos.

Esta resolución judicial es firme con lo cual no cabe recurso contra la misma, hecho que posibilita que los tribunales del resto del país puedan pronunciarse a favor del abono de los días devengados por todos los empleados públicos. Hasta la fecha sólo había habido sentencias similares referidas a los contratados laborales de la Administración.

En el fallo, el magistrado deja claro que la decisión de no pagar esos días trabajados "no es conforme a derecho y que se anula por no resultar ajustada al ordenamiento jurídico".

Por este motivo, el titular del Juzgado señala que la funcionaria demandante tiene "derecho al abono de las cantidades devengadas en concepto de retribución proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, devengada entre el 1 de junio de 2012 y el 14 de julio de 2012, con los efectos administrativos que procedan". Asimismo, se impone el pago de las costas a la Administración.

**AFAPNA reclama en Navarra**

En el caso de Navarra, el período devengado sería del 1 de julio al 14 de julio de 2012, ya que los períodos de devengo son distintos que en el resto del Estado (En Navarra la extra de Navidad se empieza a devengar el 1 de julio, mientras que en el Estado se hace desde el 1 de junio). De acuerdo a la sentencia, en vez de recuperarse la parte correspondiente a mes y medio, como en el Estado, en Navarra se recuperaría la parte proporcional a medio mes.

Sin embargo, según anunciaba ayer el presidente de AFAPNA, Juan Carlos Laboreo, el sindicato de funcionarios navarros va a iniciar "un procedimiento para que a los funcionarios navarros se les abone todo el periodo devengado en el Estado". "De lo contrario, esto supondría una discriminación del principio de igualdad".

AFAPNA presentará hoy ante el registro del Gobierno de Navarra la reclamación para que se pague el abono de la parte proporcional del mes y medio de la extra de 2012 tal y como reconoce la sentencia citada.

## Navarra espera cerrar con el Estado su objetivo de déficit en los próximos días

**Es posible que tenga que bajar del 1,3% con que acabó el ejercicio de 2012 al 1,20% en el presente**

**I.S.**

Pamplona

El departamento que dirige la consejera Lourdes Goicoechea espera cerrar en los próximos días con el Estado el objetivo de déficit y endeudamiento de Navarra para el ejercicio de 2012. La Comunidad foral se rige en estas cuestiones por un sistema propio, de forma que este tema deberá abordarse de forma "bilateral" entre los ejecutivos central y foral, según fuentes del departamento navarro.

No obstante, tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) que se celebró ayer en Madrid para debatir sobre los objetivos de déficit que se fijan para las comunidades autónomas de régimen común, ya se fijó una posible cifra para Navarra: el 1,20% de déficit, frente al 1,35% de 2012.

De ser así, Navarra volvería a estar entre las comunidades más 'cumplidoras' ya que ayer se aprobó que Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Balea-



Lourdes Goicoechea y el ministro Montoro se saludan en la reunión del Consejo de Política Fiscal en junio. DN

res, Murcia y Andalucía puedan registrar un déficit superior al 1,3%. Navarra se abstuvo en dicha votación que afectaba al objetivo de déficit de las comunidades del régimen general.

El objetivo inicial de déficit autonómico para este año era del 0,7%, pero que la cifra se ha flexibilizado después de que Eu-

ropa ampliará también el margen de déficit para el conjunto de España. El próximo año, en principio, el objetivo de déficit autonómico será del 1% para todas las autonomías.

**Objetivo de endeudamiento**

Asimismo, de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Fi-

nanciera también trascendió ayer el posible objetivo de endeudamiento que el Estado proponga a Navarra para los próximos años: 16,7% del PIB en 2013, 17,4% del PIB en 2014; 17,7% del PIB en 2015 y 17,3% del PIB en 2016.

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 8

## UPyD recurre el archivo de la causa de las dietas de CAN

• Se trata de un recurso de súplica, en favor del amparo del interés general, ya que el auto del Supremo no admite recurso

**DN Pamplona**

UPyD ha registrado un recurso de súplica ante el Tribunal Supremo con la intención de que revoque su decisión de archivar la causa de las dietas de Caja Navarra. A pesar de que inicialmente no cabe recurso contra la decisión adoptada por el Supremo, el abogado de UPyD, Diego Paños, solicita al Supremo que ampare el interés público en esta cuestión al igual que lo hizo en el caso *Atutxa*. Dicho recurso de súplica será visto por el mismo autor de la resolución que se recurre por lo que, como reconocía ayer el propio Paños en su cuenta particular de Twitter, no es fácil que modifique su criterio. "Me parecía mal criticar el auto y que el Tribunal no pudiera revisarlo o defenderlo. Veremos qué hacen", añadía.

El auto del Supremo solicitando el archivo de la causa de las dietas de CAN cierra esta vía judicial, aunque siguen abiertos otros frentes judiciales en torno a la gestión de CAN.

# ELA insta a Koxka a readmitir a los 26 despedidos tras el fallo del Supremo

**Cuatro años y medio después, los tribunales aprecian discriminación sindical en la selección de los despedidos**

**El grupo de Landaben y Peralta despidió a 275 de sus 776 empleados en 2009 con un ERE que firmaron CC OO y UGT**

**PILAR MORRÁS**  
Pamplona

Cuatro años y medio después de aquel fatídico febrero de 2009 en que vieron su nombre publicado en una lista de despidos, una sentencia del Supremo les ha dado la razón. Su despido fue injusto. Fue por retratarse. Por ser afiliados o simpatizantes de una sigla, en este caso, de ELA. Al igual que ocurrió hace un año con diez afiliados a ESK (ahora Solidari) esta semana 26 despedidos de Koxka vinculados a ELA han visto declarada la nulidad de su despido. El Supremo aprecia que hubo "discriminación sindical" en la selección de los trabajadores despedi-

dos. Y lo afirma con contundencia en el fallo de 19 de julio al señalar que "no alberga duda alguna" al respecto.

Una veintena de los afectados comparecieron ayer en rueda de prensa junto a tres dirigentes del sindicato: su coordinador en Navarra, Mitxel Lakuntza; el responsable de Industria, Jokin Arbea; y el de los servicios jurídicos, Imanol Pascual, para una foto "histórica". Su situación actual es diversa. Unos siguen en paro. Otros, con empleos a tiempo parcial. Y algunos, con otro trabajo, aunque entienden que volver a Koxka, y recuperar su antigüedad, es "mejor opción laboral" en los tiempos que corren. Pero "el daño que UGT y CC OO hicieron a nuestras familias al firmar este ERE es irreparable" dijo en un arranque final Miguel Ángel Nieto Romero, 51 años, el único afectado que tomó la palabra.

ELA reclamará esta misma semana a Koxka que se haga efectiva la sentencia con su inmediata reincorporación y el pago de los salarios de tramitación de estos años de ausencia forzosa. El fallo aún no es firme. Cabe recurso, en 20 días, al Constitucional. Pero Pascual no cree que la empresa recurra, como tampoco hizo



Despedidos de Koxka y dirigentes de ELA celebran la sentencia del Supremo que anula 26 despidos. CALLEJA

cuando el Supremo anuló 10 despidos de ESK. Los diez han sido reincorporados.

La empresa a la que vuelven tampoco es la misma. Ingersoll Rand, la multinacional que tramitó el ERE, la vendió a una firma de capital riesgo, AIAC. Tampoco siguen ahí algunos directivos que llevaron adelante el ERE. Según ELA, Koxka emplea hoy a 400 personas y hasta tiene contratados de ETT, por lo que "tiene carga de trabajo" para absorber a estos 26 despedidos sin problemas.

Koxka protagonizó en 2009 uno de los ERE más traumáticos de la historia de Navarra. Afectó a 275 de los 776 trabajadores de sus plantas de Landaben y Peralta y las delegaciones. La más afectada fue Landaben. El ERE se firmó por UGT y CC OO en periodo de descuento: vencido el periodo de

consultas y con la mediación del Gobierno foral. Y con un informe contrario de la Inspección que, según Arbea, que "echaba por tierra" las causas aducidas.

Descontados los prejubilados (con criterio de edad) la lista de despidos evidenció una clara desproporción hacia personas que se habían significado en las candidaturas o actuaciones de los tres sindicatos no firmantes: ELA, ESK y LAB. Así, ELA perdió al 50% de sus afiliados en los despidos, mientras la incidencia para CC OO y UGT, fue del 4% y 5%, respectivamente. El Supremo estima que "esta diferente incidencia parece radicar en la pertenencia a un determinado sindicato que ha mostrado un actitud beligerante para alcanzar acuerdos con la empresa" y su actitud "combativa" con la impugnación del conve-

nio de 2004 junto a ESK y LAB.

Lakuntza señaló que el fallo "destapa un modo de funcionamiento mafioso" y "retrata a las partes del conflicto". A saber, una empresa "sin escrúpulos, pasando líneas rojas"; unas administraciones, la Navarra y la del Estado (el ERE lo aprobó el Ministerio) "facilitadoras de esta injusticia" y que "no actuaron" como les exige la ley ante los "indicios" de abuso de derecho en el ERE, por lo que el sindicato estudia denunciarles. Y los responsables de las federaciones del Metal de UGT y CC OO "que trabajaron por los intereses de la empresa". Aseguró que la sentencia "repara" la "injusticia cometida" en lo que calificó como "uno de los capítulos más negros del movimiento obrero en Navarra", pero "sólo en parte" porque "otros trabajadores continúan en la calle".

## El convenio de 22.000 empleados seguirá vigente tras una sentencia

**Según CC OO, el fallo de la Audiencia Nacional reconoce la validez de las cláusulas de ultraactividad indefinida**

**DN.** Pamplona

Tal como venían sosteniendo los sindicatos meses antes de que expirara el límite de un año que marcó el Gobierno central para todos aquellos convenios bloqueados, una reciente sentencia de la Audiencia Nacional ha respaldado la validez de la cláusula que mantiene la vigencia del convenio colectivo de Air Nostrum mientras no se firme uno nuevo. Según una nota emitida ayer por CC OO, este fallo beneficiará a los 22.000 trabajadores navarros cuyos convenios contienen dicha cláusula y cuya negociación continúa abierta: industria de hostelería, transporte de mercancías, comercio textil, almacenistas de frutas y verduras y comercio vario.

La sentencia, dictada el 23 de julio, mantiene la vigencia de la cláusula que garantiza la ultraactividad indefinida del convenio aunque ésta fuera firmada antes de que se limitara a un año tras la

última reforma laboral. Los sindicatos disponían desde hace tiempo de informes redactados por juristas de prestigio que sostenían la validez de aquellos convenios con cláusula de ultraactividad indefinida pese a la reforma laboral, que la limitaba a un año y que fijaba el pasado 8 de julio como fecha tope para renovar todos aquellos convenios que estaban bloqueados antes de que entrara en vigor la nueva normativa. Ahora, la Audiencia Nacional da un espaldarazo a esta tesis con un fallo que puede ser recurrido ante el Tribunal Supremo, instancia que tarde o temprano tendrá que establecer el criterio definitivo a seguir.

**Llamamiento a negociar**

El secretario de Acción Sindical de CC OO de Navarra, Ricardo Jimeno, declaraba ayer que "esta sentencia es un toque de atención a los sectores más recalcitrantes de la patronal, que creyeron ver en la reforma laboral del Gobierno el instrumento legal para acabar con las fórmulas de ultraactividad pactadas". El comunicado de CC OO recuerda que además de estos cinco convenios colectivos sectoriales, en Navarra también existen convenios y pactos

de empresa que tienen este tipo de cláusula y que también se verían beneficiados por los efectos de esta sentencia, aunque "el número de trabajadores a los que afecta es difícil de determinar".

Jimeno ha solicitado a las organizaciones empresariales que tienen bloqueada la negociación de sus convenios o que han apostado por su aplazamiento "que activen el proceso negociador y junto a los sindicatos representativos, desbloqueen la negociación colectiva y procedan cuanto antes a la actualización contractual de sus convenios". Asimismo, ha calificado de "intolerable" el envío de cartas que algunas empresas han remitido a sus plantillas informándoles que han perdido todos los derechos de sus convenios, lo que, a su juicio, está "fuera de la ley y no son válidas".

El secretario de Acción Sindical de CC OO de Navarra también ha animado a todos los trabajadores que crean que existen en sus convenios cláusulas de ultraactividad anteriores a la reforma laboral del Gobierno de Rajoy a reclamar: "La clase trabajadora debe defender sus derechos y lo puede hacer reclamando judicialmente para que esos derechos permanezcan vigentes".

## La UPNA es acreditada como agencia de colocación

• Su fundación Universidad-Sociedad podrá realizar labores de intermediación laboral, orientación e información

**DN.** Pamplona

El Gobierno de Navarra ha acreditado a la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) como agencia de colocación, con lo que podrá realizar labores de intermediación laboral, orientación e información profesional en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo (SNE). Su objetivo será la inserción en puestos de trabajo cualificados de aquellos alumnos que finalicen sus estudios. Este servicio incluye la recepción de las ofertas, la captación de candidatos, la verificación de los méritos aportados, la prueba de nivel de idiomas, la evaluación de competencias o la realización de entrevistas. Por otra parte, permitirá que estudiantes cuyas familias tienen problemas para abonar las tasas puedan trabajar a tiempo parcial mientras realizan la carrera.

## Llegan las primeras cartas de despido en GAN

• El comité de la empresa pública ha denunciado la "intransigencia" de la dirección durante las negociaciones del ERE

**DN.** Pamplona

Los 65 trabajadores afectados por el ajuste de plantilla en la empresa pública GAN (antigua Viveros) han comenzado a recibir las cartas de despido después de que finalizara sin acuerdo el periodo de negociación del ERE que la dirección presentó el 7 de junio. El expediente supondrá el recorte de 45 empleos a lo largo de este año y otros 20 durante el próximo ejercicio. El comité de GAN emitió ayer una nota informativa en la que volvía a criticar la "intransigencia" de la empresa, al tiempo que denunciaba la actitud del Gobierno de Navarra al aplicarles condiciones "mucho más duras que las que adopta como mediador en conflictos de empresas privadas". Los representantes de los trabajadores volvieron a tildar el ERE de "injustificado y desproporcionado".